

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, 03 de marzo de 2023. A Despacho del señor Juez, informando que en la fecha fue recibida la presente actuación procedente del Tribunal Superior de Cali – Sala Civil. Sírvase proveer.

06



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2.023)

Auto No. 220

Visto lo informado por la Secretaría del Juzgado; el despacho,

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 09 de diciembre de 2022, en la cual resolvió **REVOCAR** el auto atacado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

~~LEONARDO LÉNIS~~

JUEZ 1

06